



Resolución Gerencial General Regional N° 074 -2010-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 03 FEB. 2010

VISTOS:

El Informe N° 010-2010-GRC/GGR/OSI del 15 de enero de 2010 emitidos por la Oficina de Seguridad Integral; la Resolución Gerencial General Regional N° 774-2009-Gobierno Regional del Callao –GGR del 30 de Diciembre de 2009, la Resolución Gerencial General Regional N° 031-2010-Gobierno Regional del Callao –GGR del 21 de Enero de 2010; la Resolución Gerencial General Regional N° 036-2010-Gobierno Regional del Callao-GGR del 22 de Enero de 2010; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la **Resolución Gerencial General Regional N° 774-2009-Gobierno Regional del Callao –GGR** del 30 de Diciembre de 2009 se **APROBÓ** el Expediente de la Actividad: "**Acciones de Reforzamiento para la Seguridad y Control del Personal, Bienes Muebles e Inmuebles del Gobierno Regional del Callao 2010**", en adelante LA ACTIVIDAD, formulada por la Oficina de Seguridad Integral; y, se **APROBÓ** el Expediente de Contratación para los servicios que conforman la referida Actividad; con cobertura presupuestal, por el monto de S/352,032.00, prevista en el Presupuesto Inicial de Apertura de esta entidad para el año Fiscal 2010, debiendo el área usuaria solicitar la cadena funcional programática;

Que, mediante la **Resolución Gerencial General Regional N° 031-2010-Gobierno Regional del Callao –GGR** del 21 de Enero de 2010 se **APROBÓ** la Modificación del Expediente de LA ACTIVIDAD, siendo el plazo de su ejecución de once (11) meses, de febrero al mes de Diciembre de 2010; y se **APROBÓ** la Modificación de los términos referencia del Expediente de Contratación;

Que, mediante la **Resolución Gerencial General Regional N° 036-2010-Gobierno Regional del Callao-GGR** del 22 de Enero de 2010 se **APROBÓ** la Actualización de la Cadena Funcional Programática del presupuesto LA ACTIVIDAD, así como el expediente de contratación para los servicios que conforman la actividad;

Que, la Oficina de Seguridad Integral solicita las modificaciones de las **Resoluciones Gerenciales Generales Regionales N° 031-2010 y 036-2010-Gobierno Regional del Callao**, de acuerdo a lo solicitado primigeniamente en su informe de Vistos, siendo que no se ha solicitado la modificación del tiempo de ejecución de LA ACTIVIDAD, el cual sigue siendo de doce meses, más sí del plazo de ejecución de los servicios descritos en los términos de referencia a once meses, como se aprobó para LA ACTIVIDAD en la **Resolución Gerencial General Regional N° 031-2010-Gobierno Regional del Callao –GGR** del 21 de Enero de 2010;

Que, asimismo, y de acuerdo a lo coordinado por el área usuaria y la Oficina de Logística de esta entidad, se requiere el desagregado de los servicios de Menor Cuantía a convocarse para los Servicios de Auxiliar de Seguridad, sin modificación del valor referencial de los mismos;

Que de conformidad a las atribuciones delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 del 29 de abril de 2009, y de acuerdo con lo dispuesto en el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGIONCALLAO-CR de fecha 11 de marzo de 2008, con el Visto de la Gerencia de Asesoría Jurídica:



SE RESUELVE:

Artículo Primero.- MODIFICAR la Resolución Gerencial General Regional N° 031-2010-Gobierno Regional del Callao –GGR del 21 de Enero de 2010, en el extremo que refiere que el plazo de ejecución de la Actividad: “**Acciones de Reforzamiento para la Seguridad y Control del Personal, Bienes Muebles e Inmuebles del Gobierno Regional del Callao 2010**” es de once (11) meses, siendo que lo correcto es **doce (12) meses**; y, MODIFICAR el **Anexo 01** de la misma resolución desagregando los cuatro procesos de Menor Cuantía para la contratación de Auxiliares de seguridad, tal como se describe en el **Anexo 01-A** que integra la presente resolución.

Artículo Segundo.- MODIFICAR la Resolución Gerencial General Regional N° 036-2010-Gobierno Regional del Callao-GGR del 22 de Enero de 2010, en el extremo que refiere que el plazo de ejecución de la Actividad: “**Acciones de Reforzamiento para la Seguridad y Control del Personal, Bienes Muebles e Inmuebles del Gobierno Regional del Callao 2010**” es de once (11) meses, siendo que lo correcto es **doce (12) meses** como señala el Artículo precedente, manteniéndose en lo demás que contiene.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Arq. FERNANDO E. GORDILLO TORDOYA
GERENTE GENERAL REGIONAL

074



Resolución Gerencial General Regional N° 074 -2010-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao,

03 FEB. 2010

Anexo 01-A

Actividad: "Acciones de Reforzamiento para la Seguridad y Control del Personal, Bienes Muebles e Inmuebles del Gobierno Regional del Callao 2010",

Descripción	Unid	Cant.	Mes	Valor Promedio Unitario	Valor Referencial Unitario	Valor Referencial	Tipo de Proceso	Sistema de Contratación	Modalidad de Selección
Coordinadores de Seguridad, según términos de referencia	Servicio	3	11	3,000.00	33,000.00	99,000.00	ADS	Suma Alzada	Proceso Clásico
Supervisores de Seguridad, según términos de referencia	Servicio	6	11	2,000.00	22,000.00	132,000.00	ADS	Suma Alzada	Proceso Clásico
Asistente Administrativo, según términos de referencia	Servicio	1	11	2,000.00	22,000.00	22,000.00	ADS	Suma Alzada	Proceso Clásico
Auxiliar de Seguridad, según Términos de referencia	Servicio	1	11	1,500.00	16,500.00	16,500.00	AMC	Suma Alzada	Proceso Clásico
Auxiliar de Seguridad, según Términos de referencia	Servicio	1	11	1,500.00	16,500.00	16,500.00	AMC	Suma Alzada	Proceso Clásico
Auxiliar de Seguridad, según Términos de referencia	Servicio	1	11	1,500.00	16,500.00	16,500.00	AMC	Suma Alzada	Proceso Clásico
Auxiliar de Seguridad, según Términos de referencia	Servicio	1	11	1,500.00	16,500.00	16,500.00	AMC	Suma Alzada	Proceso Clásico

